

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7313 SALESMON, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y BENEFICIARIA DE ESCISIÓN PARCIAL).
EXPLOTACIONES HOSTELERAS LA CERDERA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
ASCENSORS F. SALES, S.L.U.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)

Anuncio de fusión y escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), y por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, de aplicación según lo regulado en la disposición transitoria primera del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales, se hace público que el día 23 de junio de 2023, la socio único de las siguientes sociedades, ejerciendo las competencias atribuidas a la Junta General, consignándolo en el acta respectiva levantada al efecto, y sobre la base del proyecto común redactado y suscrito en fecha 20 de junio de 2023 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, ha aprobado una operación de reestructuración societaria, ejecutada simultáneamente y en unidad de acto, consistente en:

(i) la fusión por absorción de sociedades gemelas de SALESMON, S.L.U. (como sociedad absorbente), y de EXPLOTACIONES HOSTELERAS LA CERDERA, S.L.U. (como sociedad absorbida); y

(ii) la escisión parcial de ASCENSORS F. SALES, S.L.U. (como sociedad parcialmente escindida), y SALESMON, S.L.U. (como sociedad beneficiaria), en virtud de la cual la primera transmite a la segunda, en bloque y por sucesión universal, la unidad económica que tiene por objeto la actividad empresarial de arrendamiento inmobiliario, cuyo detalle consta en el acuerdo de escisión parcial adoptado.

Se deja constancia de que las modificaciones estructurales societarias acordadas han sido realizadas siguiendo el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49.1, por remisión del artículo 52.1, así como el artículo 73.1, todos ellos de la LME, al estar todas las sociedades intervinientes participadas directamente por la misma socio único.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la reestructuración societaria acometida, a solicitar y obtener, de manera gratuita, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances que han servido de base a dichas decisiones.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de su derecho de oponerse a las operaciones acordadas, en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Lleida, 27 de noviembre de 2023.- La administradora única, Sales Castillo Grup, S.L., debidamente representada por el señor Francisco Sales Tolosa, de Salesmon, S.L.U., y de Ascensors F. Sales, S.L.U.; y la administradora única, señora Antonia Castillo Gamón, de Explotaciones Hosteleras La Cerdera, S.L.U.

ID: A230046961-1